

**DESADJUDICA POSTULACIONES
ESPECIFICAS EN EL MARCO DEL
CONCURSO "PROGRAMA LEÑA
MÁS SECA 2025".**

**ACTA DE DESADJUDICACIÓN N°01
-2026**

SANTIAGO, 04 DE MAYO DE 2026

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 29 de agosto de 2025, mediante **Acta de Adjudicación N°10-2025**, se procedió a la adjudicación del concurso en la página web de la Agencia www.agenciase.org, entregando como resultado, entre otros, la adjudicación de los siguientes postulantes:

N°	ID Postulación	Nombre del Postulante	R.U.T.
3	150	Bosque Nativo Elnahue SpA	76.090.978-5

2. Que, con fecha 29 de agosto de 2025, mediante **Acta de Adjudicación N°11-2025**, se procedió a la adjudicación del concurso en la página web de la Agencia www.agenciase.org, entregando como resultado, entre otros, la adjudicación de los siguientes postulantes:

N°	ID Postulación	Nombre del Postulante	R.U.T.
2	362	Brenda Del Carmen Herrera Muñoz	9.267.601-3
6	125	Sociedad Constructora Vaper Limitada	76.207.118-5

11	341	Patricio Daniel Peiñan Manqueo	12.191.536-7
----	-----	--------------------------------	--------------

3. Que, con fecha 29 de agosto de 2025, mediante Acta de **Adjudicación N°13-2025**, se procedió a la adjudicación del concurso en la página web de la Agencia www.agenciase.org, entregando como resultado, entre otros, la adjudicación de los siguientes postulantes:

N°	ID Postulación	Nombre del Postulante	R.U.T.
12	609	Los Abedules SpA	76.799.214-9

4. Que, con fecha 29 de agosto de 2025, mediante **Acta de Adjudicación N°14-2025**, se procedió a la adjudicación del concurso en la página web de la Agencia www.agenciase.org, entregando como resultado, entre otros, la adjudicación de los siguientes postulantes:

N°	ID Postulación	Nombre del Postulante	R.U.T.
6	57	Luis Osvaldo Canales Salvatierra	11.786.909-1
8	412	Julio Alberto Rivera López	10.697.268-0

5. Que, con fecha 29 de agosto de 2025, mediante **Acta de Adjudicación N°15-2025**, se procedió a la adjudicación del concurso en la página web de la Agencia www.agenciase.org, entregando como resultado, entre otros, la adjudicación de los siguientes postulantes:

N°	ID Postulación	Nombre del Postulante	R.U.T.
8	626	Juan Esteban Valenzuela Soto	7.180.076-8
11	587	Eco Bio + SpA	77.646.332-9
12	653	Hernán Alonso Espinosa Cáceres	8.085.137-5

6. Que, con fecha 29 de agosto de 2025, mediante **Acta de Adjudicación N°16-2025**, se procedió a la adjudicación del concurso en la página web de la Agencia www.agenciase.org, entregando como resultado, entre otros, la adjudicación de los siguientes postulantes:

N°	ID Postulación	Nombre del Postulante	R.U.T.
11	252	Servicios Forestales Serfobac Limitada	76.728.018-1

7. Que, con fecha 29 de agosto de 2025, mediante **Acta de Adjudicación N°17-2025**, se procedió a la adjudicación del concurso en la página web de la Agencia www.agenciase.org, entregando como resultado, entre otros, la adjudicación de los siguientes postulantes:

N°	ID Postulación	Nombre del Postulante	R.U.T.
2	285	Sociedad Ganadera Los Copihues Limitada	77.763.880-7
12	541	Inversiones Gramado S.A.	76.092.410-5

8. Que, los siguientes nueve (9) Beneficiarios incumplieron el requisito especificado en la tabla del numeral 3.2 y concordante con lo requerido en el punto 6.2 de las bases de Concurso:

N°	ID Postulación	Nombre del Postulante	R.U.T.	Acta de Adjudicación
3	150	Bosque Nativo Elnahue SpA	76.090.978-5	10-2025
6	125	Sociedad Constructora Vaper Limitada	76.207.118-5	11-2025
12	609	Los Abedules SpA	76.799.214-9	13-2025
8	412	Julio Alberto Rivera López	10.697.268-0	14-2025
8	626	Juan Esteban Valenzuela Soto	7.180.076-8	15-2025
12	653	Hernán Alonso Espinosa Cáceres	8.085.137-5	15-2025
11	252	Servicios Forestales Serfobac Limitada	76.728.018-1	16-2025
2	285	Sociedad Ganadera Los Copihues Limitada	77.763.880-7	17-2025
12	541	Inversiones Gramado	76.092.410-5	17-2025

		S.A.		
--	--	------	--	--

9. Que, de acuerdo al numeral 6.3 de las Bases de Concurso los adjudicados debían formalizar su adjudicación por medio de la firma de un Contrato con la Agencia, los siguientes cuatro (4) Beneficiarios incumplieron este requisito:

N°	ID Postulación	Nombre del Postulante	R.U.T.	Acta de Adjudicación
2	362	Brenda Del Carmen Herrera Muñoz	9.267.601-3	11-2025
11	341	Patricio Daniel Peigñan Manqueo	12.191.536-7	11-2025
6	57	Luis Osvaldo Canales Salvatierra	11.786.909-1	14-2025
11	587	Eco Bio + SpA	77.646.332-9	15-2025

10. Que, atendido lo anterior, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética por este acto, deja sin efecto la Adjudicación de los Beneficiarios señalados en el numerales 8 y 9 de la presente Acta, en el marco del Concurso **"Programa Leña Más Seca 2025"**.

APRUEBO:

1. **DESADJUDÍCASE** el Beneficio a los siguientes Adjudicados del Concurso **"Programa Leña Más Seca 2025"**:

N°	ID Postulación	Nombre del Postulante	R.U.T.	Acta de Adjudicación
3	150	Bosque Nativo Elnahue SpA	76.090.978-5	10-2025
2	362	Brenda Del Carmen Herrera Muñoz	9.267.601-3	11-2025
6	125	Sociedad Constructora Vaper Limitada	76.207.118-5	11-2025
11	341	Patricio Daniel Peigñan Manqueo	12.191.536-7	11-2025
12	609	Los Abedules SpA	76.799.214-9	13-2025

6	57	Luis Osvaldo Canales Salvatierra	11.786.909-1	14-2025
8	412	Julio Alberto Rivera López	10.697.268-0	14-2025
8	626	Juan Esteban Valenzuela Soto	7.180.076-8	15-2025
11	587	Eco Bio + SpA	77.646.332-9	15-2025
12	653	Hernán Alonso Espinosa Cáceres	8.085.137-5	15-2025
11	252	Servicios Forestales Serfobac Limitada	76.728.018-1	16-2025
2	285	Sociedad Ganadera Los Copihues Limitada	77.763.880-7	17-2025
12	541	Inversiones Gramado S.A.	76.092.410-5	17-2025

2. Notifíquese lo resuelto en la presente, mediante la página web de la Agencia www.agenciase.org.



SUBDIRECTORA
EJECUTIVA
CRISTINA VICTORIANO BUGUEÑO
Subdirectora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI 139 / AVA 427

Distribución:

- Agencia Chilena de Eficiencia Energética
- Destinatario